

RIO GALLEGOS, 23 ABR 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.443/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 435/11 se avala la incorporación de la Prof. Iris Ana BERGERO como Coordinadora Argentina y del alumno de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social Téc. Tarek Ibrahim HALLAR al Proyecto denominado "Análisis socio-discursivos de las propuestas de incorporación de TIC's en la Enseñanza Superior: Estudios de caso de la Universidad Austral de Chile (Chile) y Universidad Nacional de la Patagonia Austral (U.A.R.G.-U.A.S.J. Argentina)";

QUE el citado Proyecto fue presentado en conjunto con la Universidad de Chile (UACH) y la Unidad Académica San Julián (U.A.S.J.) en el marco del Programa Binacional de Apoyo a Jóvenes Investigadores (Convocatoria 2011);

QUE por Nota N° 121/12 la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. informa que se ha asignado al mencionado Proyecto de Investigación el Código de Identificación 29/A300, correspondiendo la radicación del mismo en la Unidad Académica Río Gallegos según lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza 139-CS-UNPA;

QUE el Proyecto de Investigación 29/A300 denominado "Análisis socio-discursivos de las propuestas de incorporación de TIC's en la Enseñanza Superior: Estudios de caso de la Universidad Austral de Chile (Chile) y Universidad Nacional de la Patagonia Austral (U.A.R.G.-U.A.S.J. Argentina)", tiene como fecha de inicio el 1° de Diciembre de 2011 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2012;

QUE a fs. 43 la Mg. Claudia MALIK DE TCHARA, en su carácter de Decana de la Unidad Académica San Julián, avala la participación de la Lic. Verónica FICOSECO en el Proyecto de Investigación citado precedentemente;

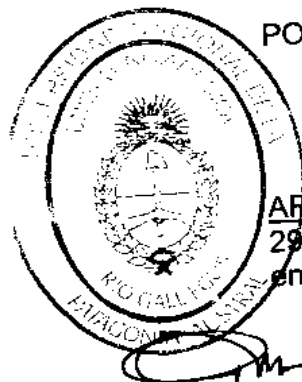
QUE por Nota N° 131/12 la Dirección de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G. ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad radicar en la Unidad Académica Río Gallegos el Proyecto de Investigación 29/A300 denominado "Análisis socio-discursivos de las propuestas de incorporación de TIC's en la Enseñanza Superior: Estudios de caso de la Universidad Austral de Chile (Chile) y Universidad Nacional de la Patagonia Austral (U.A.R.G.-U.A.S.J. Argentina)", dejar establecido que el mencionado Proyecto está integrado por la Prof. Iris Ana BERGERO como Coordinadora Argentina con una carga horaria semanal de DOS (2) horas, la Lic. Verónica FICOSECO en carácter de Investigadora y el alumno de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social Téc. Tarek Ibrahim HALLAR en carácter de Investigador y establecer que el mismo tiene como fecha de inicio el 1° de Diciembre de 2011 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2012;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RADICAR en la Unidad Académica Río Gallegos el Proyecto de Investigación 29/A300 denominado "Análisis socio-discursivos de las propuestas de incorporación de TIC's en la Enseñanza Superior: Estudios de caso de la Universidad Austral de Chile (Chile) y



///-2-

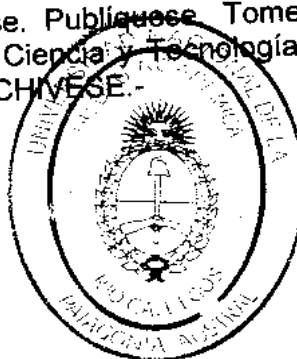
Universidad Nacional de la Patagonia Austral (U.A.R.G.-U.A.S.J. Argentina)".-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Investigación 29/A300 denominado "Análisis socio-discursivos de las propuestas de incorporación de TIC's en la Enseñanza Superior: Estudios de caso de la Universidad Austral de Chile (Chile) y Universidad Nacional de la Patagonia Austral (U.A.R.G.-U.A.S.J. Argentina)" está integrado por la Prof. Iris Ana BERGERO (C.I. N° 6.670.152) como Coordinadora Argentina con una carga horaria semanal de DOS (2) horas, la Lic. Verónica FICOSECO (D.N.I. N° 29.997.637) en carácter de Investigadora y el alumno de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social Téc. Tarek Ibrahim HALLAR (D.N.I. N° 29.698.970) en carácter de Investigador.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto de Investigación 29/A300 denominado "Análisis socio-discursivos de las propuestas de incorporación de TIC's en la Enseñanza Superior: Estudios de caso de la Universidad Austral de Chile (Chile) y Universidad Nacional de la Patagonia Austral (U.A.R.G.-U.A.S.J. Argentina)" tiene como fecha de inicio el 1º de Diciembre de 2011 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2012.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

299